

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

RECURSOS DE OBJECIÓN interpuestos por **CONSTRUCTORA HERNÁN SOLÍS S.R.L., CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A. y CONSTRUCTORA MECO,S.A.** en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2024LPI-0017-PROERI-CONAVI**, promovida por el **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**, para el estudio, diseño y construcción de las obras en puentes PU- Lote 1-2 una etapa- dos sobres, Programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 92, 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **ADMINISTRACIÓN** por el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por las empresas objetantes. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia. Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorogue el plazo establecido para recibir ofertas, de conformidad con los artículos 96 de la Ley General de Contratación Pública y 257 del Reglamento mencionado. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que los recursos interpuestos se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número CGR-ROC-2024008327, documentos registrados con los números de ingreso 24211-2024 (folio 1), 24368 (folio 16, 18 y 19) y 24372 (folios 17, 20 y 21), los cuales pueden ser consultados en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por otra parte, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital

emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Suraye Zaglul Fiatt
Fiscalizadora
División de Contratación Pública
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

SZF/arb
NI: 24211, 24346, 24368, 24372
NN: 19338 (DCP-0327)
G: 2024005252-1
Expediente electrónico: CGR-ROC-2024008327